



Tlf.: 600 538 826 Correo: sectorautonomicocyl@fsc.ccoo.es

Nuestra Web

jueves, 2 de marzo de 2023



CCOO EXIGE CONVOCAR PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL Y NEGOCIAR LOS EFECTOS DE RESOLUCIÓN DE PROCESOS

CCOO se ha dirigido al Director General de Función Pública para exigir el cumplimiento de su compromiso de negociar la ordenación de los efectos de las resoluciones de los distintos procesos selectivos o de provisión de puestos de trabajo para dotar de las garantías jurídicas necesarias tanto al **personal fijo** como al **personal temporal**.

El compromiso se alcanzó, a propuesta de CCOO, en la Mesa de Negociación del 2 de diciembre de 2022, y ahora recordamos la necesidad y conveniencia de cumplirlo sin demoras.

Los procesos cuya resolución está interrelacionada son los siguientes:

- Estabilización extraordinarios: ya convocados.
- Promoción Interna de personal funcionario: ya convocados en su mayoría.
- Promoción Interna de personal laboral: Pendientes de convocar. Hemos incluido la exigencia de su convocatoria de una vez, ya que se llevan muchos años de retraso en los mismos.
- Concursos de personal funcionario, ordinario y específicos: deben convocarse inmediatamente una vez se aprueben las RPT (algo que según Función Pública o el Consejero de Presidencia va a ocurrir en breve plazo).

El concurso de personal laboral no supone problema ya que es abierto y permanente y no se ha paralizado el procedimiento en ningún momento

Si tienes cualquier duda o aportación, acude a tu sección sindical de CCOO.

Estamos a vuestra disposición. AHORA, MÁS QUE NUNCA

